

# CONVERGENCIA EUROPEA

*Inmaculada Navarro Lucas*

*Representante de Alunos de Biología de la Universidad de Murcia*

*E-mail: iblyka@yahoo.es*

## Objetivos de la convergencia europea

- Posibilidad de comparación de titulaciones en Europa.
- Titulaciones de doble nivel: grado y postgrado.
- El grado cualifica profesionalmente en el mercado de trabajo Europeo.
- El postgrado llevará a la obtención de un título de Master.
- Tras este título es posible el acceso al Doctorado.
- Implantación de un sistema nuevo de créditos – créditos ECTS (cuyo eje de medida es el volumen de trabajo total del estudiante). Un Crédito ECTS podrán ser 20 ó 30 horas de trabajo en lugar de los 10 actuales. Los créditos ECTS incluyen menos clases teóricas, clases prácticas, tutorías, seminarios, evaluaciones, trabajo de campo, prácticas de empresa y horas de estudio personal. Además. Las clases teóricas, prácticas y las tutorías podrían ser de carácter obligatorio. Asimismo, se modifica el sistema de evaluación.
- Asegurar la calidad de la enseñanza.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes.
- Periodo de implantación desde el 2007 hasta el año 2010.

## Ideas principales

Dos niveles de titulación:

### 1. Grado:

- Formación básica
- Carácter profesional de la formación

### 2. Postgrado (Máster + Doctorado)

- Formación específica (especialización)
- Puede conducir al doctorado

## Biología

- Grado: 240 créditos ECTS en cuatro cursos.
- Postgrado:
- 60 al año, 120 créditos ECTS en dos cursos.

- Parece que la carrera de Biología se mantiene con carácter generalista (no se desglosará en muchas carreras).
- Se contempla la aparición de Bioquímica y Tecnología de los alimentos como grados (180 créditos ECTS en tres cursos).

## Ciencias Ambientales

Aún no está decidido si tendrá carácter de Grado o Postgrado. En el caso de mantenerse como Grado tendría una duración de 3 ó 4 cursos (180 ó 240 créditos ECTS). Si pasara a ser un curso de Postgrado, sería un Postgrado de carreras tanto experimentales como Biología, Química y Física, Ingenierías (Industrial, Montes, Agrónoma, Obras públicas) y otras como Magisterio (Educación Ambiental).

## Calendario de actuaciones a nivel ministerial

- A partir de Marzo de 2005, no se homologarán planes de estudios que no sean conformes a la nueva legislación.
- Antes del 15 de febrero de cada año, se enviará una relación de programas de Postgrado para el curso siguiente (la primera relación de programas de Postgrado saldrá para Febrero de 2006). **La CARM tendrá que elaborar un informe de dicha relación.**
- Los programas de Doctorado vigentes empiezan su proceso de extinción (el último bienio de Doctorado tal y como lo conocemos será el correspondiente al 2005-2007). ¿Qué pasará con los alumnos que terminen la carrera en junio de 2006 y quieran seguir estudios de Doctorado? Si ya no existirá el Doctorado, ¿hacia dónde dirigirán su carrera de investigación?

## Actuaciones en la Universidad de Murcia

- Implantación del Postgrado antes que el Grado.
- Según la Universidad, el grado comenzará a implantarse hacia el 2007.
- Que no queden titulados sin posibilidad de acceso al Postgrado a partir de 2006 o 2007, según distintos reglamentos\* (los alumnos que terminen la carrera en ese año, no podrán acceder directamente al Doctorado sino que tendrán que cursar el Máster para acceder a él).

El problema que se plantea es que a día de hoy nadie tiene respuestas concretas para aquellos alumnos que habiendo terminado la carrera en junio de 2006 quieran seguir estudios de Doctorado porque el bienio de Doctorado 2005-2007 es el último convocado. Diversas informaciones apuntan hacia la realización de un Máster para seguir con los estudios de Doctorado. Pero si para el curso 2006-2007 tienen que empezar esos cursos de Máster, ¿dónde está toda la información para los alumnos? ¿qué opciones vamos a tener? ¿Por qué tanto oscurantismo?

## Puntos de debate

- El establecimiento de las enseñanzas de Grado y Postgrado no va acompañado de un proyecto de financiación, sino que cada comunidad autónoma lo implantará en base a sus posibilidades económicas, fomentando la aparición de universidades de primera y de segunda.
- Se plantea el uso de ordenadores como prácticamente imprescindible, el servicio actual es insuficiente y no todos los estudiantes pueden disponer de ordenador.
- Solo se asegura la financiación pública del Grado.
- El postgrado, en España llamado Master, podrá ser ofertado tanto por entidades privadas como públicas, estando su precio, en el caso de los privados, sin legislar.
- Será necesario obtener el título de Master para poder acceder al doctorado.
- No se asegura la homologación de los títulos actuales con la arquitectura formativa que establece la reforma.
- Puede que se nos homologue como GRADO, perdiendo así nuestros estudios de segundo ciclo (especialidad) aunque la tendencia es mantener nuestro título como LICENCIADO a pesar de

que quizás tengamos que realizar el curso de Máster.

- Según el real decreto sobre postgrado los alumnos que estén cursando los estudios de doctorado pueden pasar a ser considerados alumnos de master. Estarían repitiendo una titulación que ya poseen.
- El marco general de la ley fue redactado por “profesionales” de la enseñanza y expertos en economía en comisiones cerradas, sin contar con lo agentes sociales implicados en la educación, es una reforma destinada a aumentar los beneficios del mercado, cuando el papel de la Universidad ha de ser proporcionar una educación integral de la persona.
- Con la entrada de la empresa privada en la educación se cierra la misma a determinadas capas sociales con bajo poder adquisitivo.
- La Universidad pública española se encuentra entre las de más calidad del mundo. ¿Vamos a consentir que deje de ser así?

Toda la información ha sido recogida de la Sectorial de Alumnos de Biología, más concretamente de un informe realizado por estudiantes de Biología de la Universidad de Oviedo y de la página de la Universidad de Murcia en un informe emitido por el Consejo de Gobierno.

**¡LOS ALUMNOS NECESITAMOS MÁS INFORMACIÓN!**

**¡ES NUESTRO FUTURO EL QUE ESTÁ EN JUEGO!**

Más información en: [www.um.es/biologia/convergencia](http://www.um.es/biologia/convergencia)  
[www.um.es/estructura/equipo/vic-estudios/index.php](http://www.um.es/estructura/equipo/vic-estudios/index.php)  
Email: [voc1@alu.um.es](mailto:voc1@alu.um.es), [ibyka@yahoo.es](mailto:ibyka@yahoo.es).

